I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 16 de Diciembre de 2016.-

DECRETO N° 2185.-

Vistos:

a) Carta del ex funcionario don Héctor Alejandro Cartes Riffo 18.10.2016;

b) Decreto Alcaldicio N° 2324 (C) de fecha 30 de Junio de 2016. que nombra a Contrata. Profesional. Grado 8° E.M.R.. al Sr. Héctor Alejandro Cartes Riffo. a contar del 1° de Julio de 2016 al 30 de Septiembre de 2016.-

c) Decreto Alcaldicio N° 2322 (C) de fecha 30 de Junio de 2016. que Acepta Renuncia Voluntaria. del funcionario Héctor Alejandro Cartes Riffo. al cargo de exclusiva confianza de Director Desarrollo Comunitario. Grado 6° E.M.R.. a contar del 1° de Julio de 2016.-

d) Decreto Alcaldicio N° 937 (C) de fecha 31 de Marzo de 2015. que nombra en calidad de Titular. en el cargo de Exclusiva Confianza. Director Desarrollo Comunitario. Grado 6° E.M.R.. a contar del 1° de Abril de 2015. a don Héctor Alejandro Cartes Riffo.

e) Dictamen 38978 de 2005. de Contraloría General de la República. que aplica principio de enriquecimiento sin causa.

f) Inciso segundo Artículo 9° Ley N° 19.104.-

g) Resolución N° 1600 de 2008. de Contraloría General de la República.

h) Título IV de la Ley N° 18.883. Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-

i) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

j) Resolución N° 323 del 23.05.2013. de Contraloría General de la República. que fija registro electrónicos de Decreto Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica.

k) D.F.L. N° 1 de 2006 del Min.Int.. publicado en Diario Oficial el 26.07.2006. que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

CONSIDERANDO:

Que el funcionario citado en letra a) de los Vistos del presente Decreto. tuvo el siguiente ciclo de vida contractual. según los actos administrativos que se señalan: D.A. N° 937 C de 31/03/2015. Director Desarrollo Comunitario. período 01.04.2015 al 30.06.2016: D.A. N° 2322 C de fecha 30.06.2016. acepta renuncia voluntaria. a contar del 01.07.2016 y D.A. N° 2324 C. que nombra a Contrata por el período comprendido entre el 01.07.2016 al 30.09.2016.-

DECRETO :

1.- Páguese horas extraordinarias al personal que se indica:

	Netas al 25%	Netas al 50%	
HECTOR ALEJANDRO CARTES RIFFO	04	04	**Mes Abril 2016**
C. I. N° [illegible], A Contrata	00	17	**Mes Mayo 2016**
GRADO 8 E.M.R., Profesional	39	39	**Mes Junio 2016**
Nombramiento D.A. N° 2324 C, 30.06.2016;	24	00	**Mes Julio 2016**
Nombramiento D.A. N° 937 C, 31.03.2015;	40	02	**Mes Agosto 2016**
Renuncia Voluntaria D.A. N° 2322 C, 30.06.2016;	00	00	**Mes Septiembre 2016**
TOTAL	107	62	

2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para el cumplimiento de lo indicado en el punto anterior.

3.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al item 215210200400500l "Trabajo Extraordinario Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION CONTROL

V°B° CONTROL

RPVB/AUS/Hm.-
Distribución:
-Funcionario.
-Enc. de Remuneraciones.
-Carpeta Personal.
- Pág. Web.
-Archivo.